



**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de octubre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización**

**8.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red (TAR) para asignaturas en extinción anuales y del primer semestre del curso académico 2014-15, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a quince de octubre de dos mil catorce.

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA LAS ASIGNATURAS EN EXTINCIÓN. CURSO ACADÉMICO 2014-2015. (Asignaturas anuales y de primer semestre)**

Una vez finalizado el plazo de matrícula y disponible la cifra de los estudiantes matriculados en las asignaturas en extinción, se procede a realizar la convocatoria para ayudas de tutor de apoyo en red para dichas asignaturas.

La convocatoria tiene por finalidad apoyar a los equipos docentes que vayan a tener una sobrecarga de trabajo extraordinaria por causa de la concurrencia de dos planes de estudio.

Por ello, se podrá solicitar la ayuda de tutores de apoyo en red para asignaturas en extinción de este primer semestre, siempre que estén virtualizadas, cuenten con más de 300 solicitudes de matrícula y cuyos equipos docentes estén impartiendo durante el presente curso académico asignaturas de Grado.

Para ver el número de matrículas de su asignatura puede acudir al siguiente enlace, pinchando en estadísticas de matrícula:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1346664&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1346664&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- El equipo docente presentará al candidato que considere más oportuno bien de entre los tutores que ya hubieran sido TAR o bien de entre los tutores que hubiesen solicitado serlo, siempre que sean tutores en activo de un Centro Asociado en el presente curso académico.

- Al igual que en la convocatoria ordinaria de los TAR, los equipos docentes pueden renunciar a disponer de un TAR y asumir las funciones directamente.

Se recuerda que la suma total de asignaturas entre TAR de grado, refuerzo y extinción no puede superar las cuatro cuatrimestrales o dos anuales

### **Cuantía de las ayudas.**

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija de 330 euros, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual, siempre que accedan al menos 75 estudiantes.

### **Presentación de solicitudes.**

El equipo docente rellenará y enviará el formulario que aparece en la siguiente dirección:

*Recuerde imprimir la confirmación de entrega ("From Confirmation") que le aparecerá en pantalla una vez realizado el envío del Formulario, ya que será su justificante de entrega. En caso de no aparecer esta confirmación no se habría enviado correctamente la solicitud.*

(enlace a la página)

La secretaría del IUED tramitará el alta en la aplicación de Secretarías. **No hay que entregar ningún documento en la Secretaría del Departamento**, ya que cualquier alta realizada desde el mismo no será tomada en cuenta.

Una vez dado de alta se notificará al interesado mediante correo electrónico.

